


NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Secretaria Ad Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Quejoso	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	1371-2018	ANÓNIMO	TAMAYO SALAS DIEGO FERNANDO RICAURTE BERNATE BONILLA	29 de marzo de 2022	Auto de Cierre y Corre Traslado para Alegatos Precalificatorios

Se publica¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día veintuno (21) de junio de 2022, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)



JOHANNA ANDREA SALAMANCA SAENZ
Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF

Se desfiga de la Cartelera del Grupo de Juzgamiento Disciplinario, el día veintuno (21) de junio de 2022, a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

JOHANNA ANDREA SALAMANCA SAENZ
Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbfgov.co/noticias/comozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbfgov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>

